

Comunidad Económica Europea: la incertidumbre compartida*

Por tres razones resulta importante recalcar la presencia y las perspectivas de la Comunidad Económica Europea, precisamente en estos momentos inciertos que soporta la humanidad:

a) Es la experiencia solidaria de mayor envergadura política e institucional vigente en el mundo actual, emprendida voluntariamente por los países más relevantes de Europa, para ir construyendo, dentro de un nuevo ordenamiento jurídico, un destino mejor. Es quizás la única expresión original del mundo contemporáneo de las posibilidades que puede desarrollar una convivencia legítima, soberana, democrática, progresivamente acrecentada, emprendida por naciones de cuya "conciencia histórica" de sí mismas, no es posible dudar.

Lamentablemente, no se pueden mostrar otros ejemplos de convivencia entre naciones soberanas, de naturaleza similar, en un mundo que se caracteriza por haber explotado, más allá de lo previsible; la ciencia, la técnica, el arte. Mas no, precisamente, la ciencia, la técnica, el arte de una convivencia pacífica, ordenada, creadora de solidaridades. Dentro de este grave panorama de contrastes, entre el progreso material inusitado y la impotencia de convivir armónicamente, la Comunidad Económica Europea, aún con todas sus limitaciones y tropiezos (como lo veremos después) es una excepción.

b) También resulta importante su análisis, por cuanto, conscientemente o no, el ejemplo de la integración de Europa Occidental ha ejercido una influencia continua en las instituciones, instrumentos y percepciones de otros esquemas regionales de integración. Aunque ello sea más cierto en las formas de una liturgia que en las realidades de carne y hueso. Pero no resultarían del todo explicable, los esfuerzos latinoamericanos de integración y cooperación regional sin la presencia casi paradigmática del esquema europeo

c) Finalmente hay otra razón que mueve a aproximarse al análisis

*Conferencia dictada en el curso "La política internacional en un mundo en cambio" del Instituto de Estudios Internacionales, mayo de 1984.

del caso europeo, y es su presencia indiscutible como nuevo interlocutor del llamado "orden económico internacional". Ha nacido una reciente "comunidad" que proyecta su política más allá de sus fronteras; que ha ido generando una red de intereses económicos frente a los cuales América Latina debe tener una posición.

Resulta entonces que más allá del asombro académico que provocan las estructuras de la construcción europea, de por sí atrayentes y novedosas, está la necesidad de abordar desafíos concretos que suscita su acción política y económica. Sometidos inevitablemente al rigor de la ley del tiempo y del espacio, destacaremos en esta oportunidad el panorama de la Comunidad Económica Europea, centrándonos sólo en algunos aspectos fundamentales que dicen relación a los logros más evidentes a las graves debilidades de la actual integración europea. Cinco éxitos que nos proporcionarán el marco positivo de su evolución política, institucional, económica a lo largo de 25 años de batallas cotidianas. Las más graves debilidades que nos mostrarán las grietas de aquella construcción. Estos procesos de integración económica que, por ser tales, "están siendo y haciéndose" casi diariamente, no permiten una visión estática, ni una vivisección desagregada. La complejidad indiscutible de sus elementos y el dinamismo que le son consustanciales no lo aconsejan.

CINCO ÉXITOS EVIDENTES

a) *Equilibrio de intereses y sentido comunitario.*

La Comunidad Económica Europea ha sabido entrelazar; tejer armónicamente; dar una forma dinámica, equilibrada a los intereses nacionales de Alemania Federal, Francia, Italia y a los países del Benelux (Bélgica, Holanda, Luxemburgo), ampliando después su tejido delicado y sensible a Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca (en enero de 1973) y a Grecia (en enero de 1981). Auténticas naciones avaladas por sus culturas milenarias, sus costumbres distintas, instituciones y vocación democrática heterodoxas, economías disímiles, sociedades nacionales de tradiciones y visiones plurales, entretejen la maraña comunitaria del mismo modo, con iguales ansiedades y propósitos, adoptando la misma disciplina. Casi diríamos que se ha hecho la luz en una Torre de Babel. El equilibrio aquel no sólo se proyecta en relación a los intereses "nacionales" involucrados, sino que los gobiernos, los técnicos de visión comunitaria obligatoria, los partidos políticos de los diez parlamentos; empresarios, trabajadores, tendrán unos órganos de participación en el proceso claramente diferenciados. La disciplina comunitaria inserta en un ordenamiento jurídico muy preciso, se expresa en un Ejecutivo común; un Legislativo donde el monopolio de la iniciativa para legislar escapa al control de los poderes públicos nacionales; un

Poder Judicial que impone orden desde el monte de la Comunidad, directa y obligatoriamente a los marcos nacionales. Es una construcción uniforme, basada en el derecho común y no en el juego tan peligrosamente europeo de unas pretendidas hegemonías. Un órgano común decide por votación ponderada; un órgano técnico-comunitario propone y un órgano jurisdiccional vigila con imperio directo¹. Las soberanías nacionales no se sienten ni disminuidas, ni traicionadas, ni súbitamente arrojadas del templo de la política, sino —al contrario— amplificadas, voluntariamente compartidas.

Ha nacido, entonces, una Comunidad de intereses equilibrados; una comunidad de destino compartido; expresión de gobiernos y de pueblos.

b) *Unión aduanera.*

Ya desde julio de 1968, está vigente la unión aduanera entre Alemania Federal, Francia, Italia y los países del Benelux. Dieciocho meses antes de lo previsto. Oportunamente, se extenderá a los países que adhirieron. En 1980, las exportaciones intracomunitarias, en relación a 1958, se pueden apreciar con la lectura del siguiente cuadro:

EXPORTACIONES INTRACOMUNITARIAS

	En % de exportaciones totales		En % de PIB		
	1958	1980	1958	1973	1980
R. F. de Alemania	35	48	5,4	9	11
Francia	28	51	2,5	8	9
Italia	32	48	2,7	7	9
Países Bajos	57	73	19	29	34
EUBL	53	71	15	35	38
Reino Unido	20	42	2,8	6	9
Irlanda	83	74	19	25	36
Dinamarca	58	50	14	10	13
EUR 9	34	53	4,9	10	13

(EUROSTAT).

¹En el Consejo (órgano decisorio), Francia, Alemania, Italia y Gran Bretaña tienen 10 votos cada uno; Bélgica y Holanda, 5; Dinamarca e Irlanda, 3; Luxemburgo, 2. La mayoría calificada es de 41 votos. Con el ingreso de Grecia (5 votos) la mayoría ponderada es de 45 votos sobre 63.

La Comisión está compuesta por 14 miembros absolutamente independientes de los gobiernos. Tienen el monopolio de la iniciativa para legislar mediante propuestas al Consejo de Ministros.

El éxito en el perfeccionamiento de la unión aduanera (que sólo implica la libre circulación de mercaderías y la vigencia de un arancel externo común) no va acompañado de una profundización correlativa frente a la circulación de otros factores de la producción, como es el caso de los trabajadores y del capital.

c) *Política agrícola común.*

Son, sin duda, ambiciosos los propósitos de la política agrícola europea: aumentar la productividad; asegurar un nivel de vida equitativo a los agricultores; estabilizar los mercados; garantizar la seguridad de los aprovisionamientos; asegurar precios razonables a los consumidores. Aparte de ambiciosos, los propósitos suelen mostrarse incompatibles. En todo caso, cualquiera sea la opinión que desde el punto de vista de la racionalidad económica merezca la política agrícola europea, la pretensión de ir obteniendo el mayor grado posible de autoabastecimiento alimenticio por razones de seguridad económica regional se ha logrado ampliamente. Esa tasa de autoabastecimiento es de un 100% para la mayor parte de los productos (a excepción de los productos tropicales y de los alimentos proteicos para animales). El costo de aquella política es inmenso y consume más del 70% del presupuesto comunitario². Evidentemente que hay una pugna doctrinaria seria y profunda entre los principios de la nacionalidad económica y el de la "seguridad alimentaria regional". Bien puede ser que los instrumentos estructurales de esta política se hayan llevado a extremos insostenibles y que sea menester su revisión profunda. Cabe preguntarse ¿cuál hubiese sido realmente la actitud de la Comunidad Económica Europea si hubiera dependido en buena medida del trigo y de los granos argentinos en relación a la guerra de Las Malvinas? ¿Acaso la "dependencia agrícola" de la URSS no es uno de los elementos más vulnerables de su política externa? La verdad es que este aspecto de la Comunidad Económica Europea es uno de los más controvertidos y difíciles de visualizar. Con el crecimiento de la Comunidad, considerando el ingreso de Portugal y España, el panorama se agravaría si tenemos presente que en aquellos países el 30%; el 27% y el 20%, respectivamente, de sus poblaciones activas, viven del agro. Más del doble, por cierto, del promedio actual que ofrece al respecto la Comunidad.

²La Comunidad tiene un sistema que le permite recursos propios, ya que se le transfieren a ella. Las prexaciones agrícolas, los derechos arancelarios recaudados sobre las importaciones de productos industriales y manufacturados desde terceros países, las cotizaciones sobre el azúcar y una parte del IVA hasta un total de un 1% como máximo.

El presupuesto comunitario representa un 2,5% del gasto público de los países miembros y casi un 0,8% del PIB comunitario. El gasto de funcionamiento de las instituciones absorbe sólo un 6% de ese presupuesto.

ESTUDIOS INTERNACIONALES

Con todo, resulta ilustrativo observar el "grado de autoabastecimiento agrícola europeo", (que es, como vimos, uno de los propósitos realmente perseguidos aunque pueda parecer discutible el énfasis puesto en su materialización). La situación se refiere a 1983:

Productos	EUR 10
Trigo	125
Centeno	104
	114
Avena	99
Maíz	105
Arroz	74
Papas	102
Azúcar	127
Legumbres	99
Fruta fresca	84
Frutas agrias	43
Vino	100
Queso	107
Mantequilla	114
Carne vacuno	104
Carne cordero	103
Carne cerdo	101
Carne aves	111
Total carnes	101
Grasas y aceites vegetales	32
Grasas de animales	86
Grasas y aceites marinos	23
Total grasas y aceites	47

d) *Política comercial externa.*

La Comunidad Económica Europea ha actuado como "unidad" en sus relaciones económicas externas. Virtualmente, entonces, proyecta su radio de acción bastante más allá de las fronteras físicas del territorio geográfico de sus diez miembros. Basta mencionar algunos hechos para visualizar la existencia de un nuevo e importante interlocutor mundial.

1. En julio de 1963 en la ciudad de Yaundé se firma el más importante acuerdo de asociación jamás logrado con anterioridad entre Europa y Africa.

Tiene una duración de cinco años, lo firman la Comunidad y

17 estados africanos (Burundi, Camerún, República centro-africana, Zaire, Congo Brazzaville, Costa de Marfil, Alto Volta, Mali, Mauritania, Níger, Ruanda, Senegal, Somalía, Tchad, Togo y Madagascar).

En julio de 1973 se inician negociaciones, no sólo con los países del Convenio de Yaundé, sino además con otros veintisiete países en desarrollo de África, del Caribe y del Pacífico (ACP) de los cuales veinticuatro son miembros de la Mancomunidad de Naciones (Commonwealth). Se trata de ampliar por consiguiente el Convenio Primitivo a los países que tienen vínculos especiales con Gran Bretaña. El nuevo Convenio involucra a 240 millones de habitantes de países en desarrollo.

En febrero de 1975, la Comunidad Económica Europea y 46 países de África, Caribe y el Pacífico (ACP) firman el Convenio de Lomé, heredero de los dos convenios anteriores. Este último Convenio trata de la cooperación comercial y garantiza el libre acceso al mercado comunitario de la casi totalidad de los productos originarios de los países ACP, así como la estabilidad de los ingresos de exportación de 36 productos básicos de esos mismos países, protegiéndolos contra las fluctuaciones de precios del mercado mundial. Prevé, además, la cooperación industrial y financiera y, como los dos primeros convenios, funciona gracias a instituciones mixtas que permiten la gestión en común del conjunto de acuerdos.

En octubre de 1979, la Comunidad firma con 58 estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) un nuevo convenio Lomé (Lomé II). El nuevo convenio, de 5 años de duración, entró en vigor en enero de 1981. Lomé II no se limita a renovar el primer convenio. Aparte de la liberación absoluta del mercado europeo para productos agrícolas y mineros de esos países (ACP) se celebran acuerdos de cooperación e inversiones mineras, energéticas y de pesca.

¿Se trata de un neocolonialismo?

El conocido analista de izquierda, Galtung, admite que en términos del "alcance de operaciones" debe ser considerado como uno de los mayores acuerdos comerciales y de mercado de la historia mundial, puesto que afecta a aproximadamente 500 millones de personas (repartidas más o menos mitad por mitad entre la Comunidad Económica Europea y los asociados. Aunque, según Galtung, probablemente "tienda a reforzar más al capitalismo que al socialismo, difícilmente puede ser considerado como neocolonialista, a la vista del de Yaundé y los antiguos lazos que establecía Francia y sus colonias"³.

³Johan Galtung citado por Stuart Holland en "El Mercado Común". H. Blume Ediciones, 1981. p. 250. Se denomina STABEX el mecanismo compensador de precios para los productos de los países ACP. Si en relación a un período de re-

Podemos afirmar que sus beneficios sólo se extienden a una décima parte del mundo en desarrollo.

Según Tom Nairn: "apenas toma sentido el acuerdo de Lomé interpretado como el estrechamiento del control ejercido por una nueva y agresiva superpotencia. No da la impresión de ser consecuencia del fortalecimiento de un Estado que impone un nuevo collar imperialista, y si éste fuera el caso, resultaría difícil comprender que Estados como Tanzania o el régimen revolucionario de Guinea-Bissau hubieran decidido firmarlo. La impresión es más bien la de un grupo de países subdesarrollados que han conseguido arrancar unas ciertas condiciones de un Estado capitalista débil".

2. Una segunda proyección externa de gran trascendencia que nos ofrece la Comunidad Económica Europea está dada por el hecho de su actuación activa como "unidad" en el marco del GATT. Es así como en mayo de 1964 (Kennedy Round) la Comunidad reduce sus aranceles en un 40%, situándose por debajo de los aranceles de los grandes países comerciales.

En enero de 1973, Estados Unidos de América propone "a la Comunidad Económica Europea", nuevas negociaciones comerciales multilaterales en el marco del GATT. Se inauguran en Tokio en septiembre de 1973 y recién en noviembre de 1979 se aprueban los resultados. El resultado más espectacular es una nueva reducción de derechos de aduana, en un tercio aproximadamente. Puede decirse que Europa en el "Tokyo Round" no se muestra proteccionista, al menos en el uso de los aranceles.

3. Hay más de 200 acuerdos de la Comunidad Económica Europea con más de 120 países. Conviene destacar "la política mediterránea global" que desde 1976 sustenta la Comunidad. Dentro del espectro latinoamericano, la Comunidad ha suscrito convenios de distinta naturaleza: con México (1975); con Brasil (1980); con Uruguay (1974); con Argentina (1971) y recientemente con el Grupo Andino.

No son acuerdos "preferenciales" como el de Lomé II, sino que procuran la diversificación de los intercambios mutuos y la cooperación económica y comercial, facilitando las importaciones a ciertos productos en la Comunidad.

Entre 1961-1963 (promedio) las exportaciones latinoamericanas a la Comunidad Económica Europea representaron un 29,4% de sus exportaciones totales. Y las importaciones de allá: un 28,1%.

ferencia que se determina, el valor de las exportaciones hacia la CEE de un país ACP tratándose de un producto importante para ese país, baja en cierto porcentaje predeterminado, se desarrollan "transferencias estabilizadoras" que corrigen la disminución de ingresos.

Entre 1977-1979: las exportaciones latinoamericanas: un 21,4% y las importaciones desde la Comunidad, un 19,4%.

4. Dentro de este brevísimo panorama de la política comercial externa, nos referiremos al hecho que en junio de 1971, la Comunidad Económica Europea propone a los países en desarrollo no asociados, los beneficios del sistema de "preferencias generalizados" que les concede un arancel más favorable que el que la Comunidad aplica a los países industrializados (SGP).

Este SGP teóricamente beneficiaría a 123 países, aun cuando de hecho el 70% de las importaciones preferenciales fue utilizado sólo por 13 países. Son concesiones temporales (un año, renovables); limitadas (a productos "no sensitivos" o no controlados); así como limitadas por cuotas comunitarias individualizadas por país beneficiario. El sistema es unilateral (lo concede sin negociaciones la Comunidad) y no es necesario pagar reciprocidad alguna por su otorgamiento.

Quizás convenga señalar que la Unión Soviética, opuesta en un principio a la Comunidad, adopta en 1973 una actitud más realista y se inclina ante sus proyecciones. Por otra parte, China es reconocida en 1975 por los estados miembros de la Comunidad y se firma un Convenio con ella. China ha venido insistiendo repetidamente en la necesidad de una Europa unida y fuerte.

5. El panorama del comercio exterior de la Comunidad Económica Europea puede apreciarse con la lectura del cuadro siguiente, que contempla porcentajes vigentes en 1980:

	Exportaciones	Importaciones
Total		
— Intra:	54	50
— Extra:	46	50
	100	100
— Extra:		
Otras OCDE Europa	31	19
USA	11	16
Japón	2	4
Otros OCDE	3	4
OPEP	17	27
Otros PVD	22	18
Países de economía central	11	8
Resto del mundo	3	4
	100	100

e) *Participación de la comunidad nacional organizada.*

Hemos revisado someramente algunos de los aspectos más positivos de la Comunidad Económica Europea. Esto es: el equilibrio de intereses nacionales obtenido dentro de una perspectiva comunitaria inédita; su unión aduanera; su política agrícola; su proyección al mundo en ejercicio de una gradual política comercial externa.

Nos corresponde señalar que otro logro importante de la Comunidad Económica Europea lo constituye el hecho de que gracias a su profunda inspiración democrática se ha logrado, superando las visiones estrictamente "nacionalistas" introducir *una dimensión europea* en el horizonte de los partidos políticos, de los empresarios y trabajadores, de la comunidad académica.

En junio de 1979 los ciudadanos de los entonces nueve estados miembros de la Comunidad eligieron por primera vez directamente los 410 diputados del Parlamento Europeo.

La participación electoral fue del 61%. Varió según los países: Bélgica, 91,4%; Luxemburgo, 85%; República Federal Alemana 65,9%; Irlanda 63,6%; Francia 61,3% Países Bajos 57,8%; Dinamarca 47%; Gran Bretaña, 32,6%.

Los resultados de este histórico sufragio, realizado en base a las leyes electorales nacionales (casi simultáneamente), fueron los siguientes: 112 diputados del grupo socialista; 108 democristianos; 39 del grupo liberal y democrático; 22 diputados del grupo (gaullista) de demócratas europeos para el progreso; 11 diputados del grupo de coordinación técnica y de defensa de grupos y de parlamentarios independientes y 10 no inscritos en ningún grupo.

En las recientes elecciones del Parlamento Europeo, votó el 89% de los belgas y luxemburgueses; el 84% de los italianos; el 77% de los griegos; el 64% de los irlandeses; el 57% de los franceses; el 53% de los daneses; el 51% de los holandeses y sólo el 32% de los británicos. Son cuatro los grupos que aumentaron su representación: los "socialistas" ganan 8 asientos y pasan a ser 132; los "ecologistas" tienen 11 elegidos; los "demócratas europeos para el progreso" (hombres de Chirac y nacionalistas irlandeses) son ahora 29 en lugar de 22. La "extrema derecha" multiplica por 4 sus diputados, que pasan a ser 16. El bloque "democratacristiano-derecha democrática-liberal" continúa siendo el más importante, con 220 elegidos, frente a 174 socialistas y comunistas. En Italia, el Partido Comunista obtuvo el 33,3% de los sufragios. Los partidarios de Kohl caen en un 4,2% de los votos y los "verdes" irrumpen en la arena política europea con 7 elegidos (8,2% de los votos).

Es importante que el Gobierno danés haya podido resistir la presión de los "antieuropeos", en cambio en Gran Bretaña el Partido Laborista (hostil a la Comunidad) arrebató 15 asientos de los 60 que tenían en 1979 los conservadores, y logran 33 diputados.

Podría definirse esta elección como reveladora de una "apatía" generalizada, ya que sólo sufragaron un 60% de los 190 millones de electores, de los cuales 42 millones estaban sometidos a las normas del voto obligatorio.

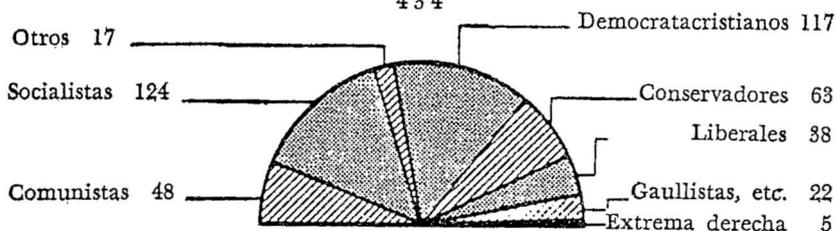
No parece, a pesar de todo, haberse alterado la fisonomía política predominante en el Parlamento anterior.

No parece tampoco que hayan sido las diversas "opciones europeas" objeto de preocupación del electorado, el cual se habría determinado por motivaciones partidistas nacionales, salvo en el caso inglés, donde en proporción 1 a 3 se ha sancionado la política europeísta y ha desaparecido, virtualmente, el partido europeísta militante de Jenkins (alianza centrista).

COMPOSICION POLITICA DEL PARLAMENTO EUROPEO

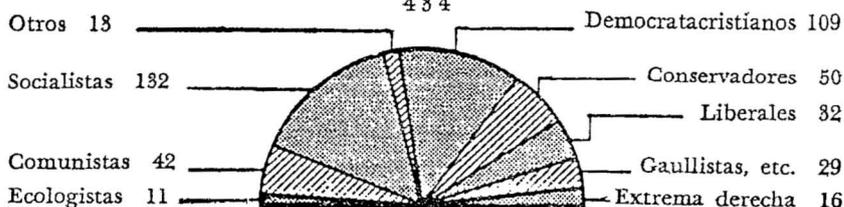
1979

434



1984

434



Los empresarios y trabajadores se reúnen periódicamente en el Comité Económico y Social ("representación adecuada de las diferentes categorías de la vida económica y social"). Es un órgano con-

sultivo, generado, obviamente por aquellas categorías. De otro modo carecería de toda legitimidad. Hace ya bastante tiempo que el empresario europeo y el trabajador europeo tienen una visión regional de sus problemas y una posición recelosa frente al corporativismo.

No debemos olvidar la comunidad académica.

La Universidad es bastante anterior al estado-nación. Ya en el siglo XII estaba la de Bolonia en Italia. Poco después la de París (Sorbona) y la de Oxford. En el siglo XIII tenían personería jurídica y moral propia. (Cartas de privilegio del Papa, el Emperador o los Reyes).

Siempre fueron cosmopolitas. Toda Europa Occidental y Central era "la Cristiandad" cuando emergieron las Universidades. El alemán Alberto Magno, el italiano Tomás de Aquino, el escocés DunsEscoto enseñaban en París. Docentes y alumnos eran peregrinos. De tal manera que un cierto retorno a la unidad por estos caminos actuales, es seguir "la historia de la Universidad" que nunca dejó de ser "europea" en el alma, con un cuerpo restringido por las fronteras políticas.

La participación es un elemento legitimador y dinamizador de la Comunidad Europea⁵.

LAS GRIETAS DE LA CONSTRUCCIÓN COMUNITARIA

Una observación del panorama actual de la integración europea nos lleva a concluir que los problemas más álgidos que deberá encarar en el futuro, dicen relación a los siguientes aspectos:

- política agrícola y presupuesto;
- sistema monetario europeo;
- desequilibrios regionales;
- transnacionalización y desafíos externos;
- desempleo;
- ampliación de la Comunidad.

1. Política agrícola y presupuesto

Ya desde mayo de 1980, Gran Bretaña está planteando que su con-

⁵LaPira, siendo alcalde de Florencia, se interesó muchísimo por instalar en su ciudad una Universidad "europea". De Gaulle se opuso a una institución "apátrida", sosteniendo que Dante, Goethe, Chateaubriand, pertenecían a Europa, en la misma medida que fueron capaces de ser, respectivamente, unos eminentes italianos, alemanes y franceses. Ellos no hubieren podido servir a Europa, según De Gaulle, si hubieran sido "apátridas". (15 de mayo 1962. Conferencia de Prensa).

Los artículo 9 y 216 del Tratado Euratom se preocupan del tema de una "Universidad europea".

tribución al presupuesto de la Comunidad resulta demasiado pesada para su potencial y capacidad económica.

Desde aquella fecha, en todas las reuniones del Consejo Europeo⁶ está presente la sombra de una crisis ligada claramente al costo de la política agrícola. Ni en la reunión de Atenas en diciembre, ni en la Bruselas, en marzo de este año, se pudo obviar esta grieta. Con todo, no cabe suponer que aquella espina en el cuerpo comunitario pueda ser la causa de su derrumbe.

Como señala Michel Rocard, el Ministro de Agricultura francés, el problema está en que:

“será necesario definir la política agrícola exterior, ya que a finales de los años 70 empezamos a tener excedentes en la mayor parte de los productos. En primer lugar esta política deberá hacer aceptar a los Estados Unidos la idea de que ellos ya no son la única potencia agro-alimentaria en el mercado mundial. Por último (continúa el Ministro Rocard), la crisis generalizada de las finanzas públicas debería llevarnos a tener una idea financiera pluri-anual que permita conducir la evolución de la PAC (política agrícola común) con mayor seriedad”.

También el problema agrícola estuvo presente en la gran crisis de la Comunidad provocada por la reacción violenta de Couve de Murville en junio de 1965. (La famosa “crisis de la silla vacía”)⁷.

2. Sistema monetario europeo.

Desde diciembre de 1978 la creación de un sistema monetario europeo ha constituido una continua fuente de roces y conflictos potenciales. El propósito es crear una zona de estabilidad monetaria mediante instrumentos comunes sólidos.

Los fundamentos de la Resolución, adoptada en diciembre de 1978, son los de establecer unas tasas de cambios estables, pero ajustables; la búsqueda de una más justa repartición de los gastos de intervención y ajuste; el desarrollo de la solidaridad entre los paí-

⁶En diciembre de 1974, los Jefes de Estado y gobierno de los países de la Comunidad decidieron reunirse tres veces al año, y más si les parece necesario, en un Consejo Europeo (no contemplado en el Tratado de Roma) para analizar no sólo los asuntos de la Comunidad sino también las grandes cuestiones de la política mundial.

⁷En un debate del Senado francés (junio, 1977), el antiguo Comisario de la CEE, Edgar Pisani, dejó bien claro cuál era el punto clave de la política agrícola común, al afirmar que dicha política había permitido a Francia convertirse en un exportador permanente de productos agrícolas. Pero añadió que el panorama no se presentaba tan positivo con el ingreso eventual de España y Portugal. Estos países socavarían la seguridad y el nivel de vida de los agricultores franceses en frutas, hortalizas y vinos.

ses miembros. Se adoptó una moneda de referencia común: el ECU y un sistema de intervención fundado sobre la fijación de "márgenes de fluctuación": cada moneda tiene un valor determinado, divisa contra divisa, de donde se deduce una equivalencia entre las diferentes monedas (en torno a la tasa fijada, cada moneda puede oscilar $\pm 2,25\%$, o $\pm 6\%$ para la lira italiana). La señal de alarma financiera a partir de un "indicador de divergencia", cuando una moneda sobrepasa el 75% de oscilación autorizada ($\pm 1,6875\%$).

Si una moneda alcanza uno de sus cursos límites con referencia a otra, el país (o los países involucrados) deben adoptar las medidas necesarias.

La solidaridad se expresa por: el depósito ante un Fondo especial (Fondo Europeo de Cooperación Monetaria) del 20% de las reservas en oro y dólares; créditos entre bancos centrales; apoyos monetarios a corto y largo plazo.

Se ha obtenido una relativa estabilidad monetaria y, por ejemplo, la variación del franco francés se ha reducido a la mitad de la que experimentaba en períodos anteriores al sistema. Ni Gran Bretaña, ni Grecia participan del sistema⁸.

El Director del Banco de Reglamentos Internacionales (Alexandre Lamfalussy) estima que "el principal mérito del Sistema es el de obligar a los países participantes a negociar entre ellos sus tasas de cambio, lo que conduce finalmente al establecimiento de equivalencias tan próximas como sea posible, excluyendo sobrevaluaciones o subvaluaciones".

Al parecer, la Comunidad Económica Europea está lejos de alcanzar "la unidad monetaria", aun cuando el sistema expuesto sea definido como "peor que nada"... No existe política de crédito centralizada; política unificada de mercado de capitales; posición común sobre volumen, escala, modo de financiamiento, uso de presupuestos públicos; política presupuestaria. Roy Jenkins, Presidente de la Comisión en 1978, decía: "tan sólo la existencia de una moneda única crearía las condiciones para un mercado común digno de tal nombre, dando al traste con la vacilación inversora y la crisis del empleo".

3. *Desequilibrios regionales.*

No hay armonía en el crecimiento de la Comunidad Económica Europea, en el sentido de que los profundos desequilibrios existentes entre unas regiones y otras del espectro comunitario no se han morigerado.

En 1975, en términos de ingreso "per cápita", las disparidades

⁸Ver "Le Monde Diplomatique". 15 de marzo 1984. Paul Fabra.

eran (por ejemplo) de 3 a 1 entre París y la Italia central, con situaciones extremas de 9 a 1 (por ejemplo) entre Hamburgo y Calabria. Los problemas regionales de la Comunidad se han centrado exclusivamente, hasta el momento, en determinadas subregiones deprimidas. Poco o nada pueden los incentivos especiales en este aspecto frente a la "multinacionalización" de las grandes empresas lo que les permite invertir en países menos desarrollados con una mano de obra entre una cuarta y una décima parte más favorable (Taiwán, Brasil, México, Filipinas, Hong-Kong: paraísos fiscales y sindicales).

Un 22% del presupuesto comunitario (en 1983) se había gastado en el Fondo Regional, pese al interés demostrado por el tema por Italia, Gran Bretaña e Irlanda. Conviene citar, en relación a este asunto "de las desigualdades", la observación famosa de Willy Brandt sobre una "Comunidad de dos niveles" (un núcleo interior avanzado hacia la unión económica y el resto siguiéndole a la zaga). Claro que Europa Occidental de la Comunidad podría al parecer tener más velocidades y "tiempos"; centros y periferias... A Willy Brandt no le disgustaban los dos núcleos. (¿Zona del marco?).

4. *Transnacionalización y desafíos externos.*

"Decepción" y "ansiedad" son los sentimientos del Presidente de la Comisión Europea, el luxemburgués Gastón Thorn, ante la agresividad exportadora japonesa. 10 mil millones de dólares de superávit en 1983 con la Comunidad Económica Europea. Imposible de contener la avalancha de productos electrónicos y del sector transporte. En cambio, Japón con 118 millones de habitantes, no importa más que Suiza (6,4 millones de habitantes) y un producto bruto diez veces inferior al japonés.

Por otra parte, recordemos que J. J. Servan-Schreiber escribía en "El desafío americano" (1967) que: "dentro de 15 años, la tercera potencia mundial industrial, después de USA y la URSS podría muy bien ser, no ya Europa, sino la industria norteamericana en Europa. Y a los 9 años de creación del Mercado Común (dice el francés) la organización de este mercado es esencialmente norteamericana".

La propia Comisión de la Comunidad Económica Europea decía, en 1969, que las políticas gubernamentales resultaban socavadas por las empresas multinacionales, y no sólo con respecto a las industrias de tecnología avanzada, como la informática o la nuclear, sino también en otras áreas de la integración como las políticas fiscal y monetaria, la política industrial.

La verdad es que la Comunidad carece de una estrategia frente al fenómeno de la "transnacionalización" y a la creación de un espacio industrial y científico propiamente "europeo".

La mayor vulnerabilidad en el desarrollo industrial está en la dependencia energética, ya que el 85% del petróleo consumido es importado y el 90% de esas importaciones vienen de los países de la OPEP.

En el sector siderúrgico hay, por otra parte, un exceso de capacidad productora.

En 1982, la Comisión presentó 80 propuestas para romper el aislamiento de los mercados y para permitir a las empresas aprovecharse de las ventajas de la dimensión europea. Por otra parte, a nivel técnico-comunitario se ha concebido una nueva estrategia industrial para reindustrializar a Europa.

Si resulta verosímil la previsión, ya formulada por algunos centros de investigación económica, de que hacia 1985, unas 300 EMN (las "megafirms") estarán generando más de la mitad del producto industrial del mundo, no sabemos cuántos de ellos puedan resultar europeos. En todo caso, contrariando lo previsto por el autor del "Desafío Americano" (1967) en 1983, en el ámbito de la Comunidad Económica Europea sólo las 100 mayores empresas manufactureras, otorgaban el 30% del empleo en el sector respectivo y representaban 1/3 de las ventas industriales totales de la Comunidad⁹.

En Italia, desde 1973 a 1983 el PIB aumentó en un 14,2%. El objetivo de la nueva política es contener el alza anual de los precios que era de 20% en 1980, 15% en 1983 y se proyecta en un 10% a fines de 1984. Entre las medidas a adoptar por el Gobierno de Craxi está la de flexibilizar la escala móvil automática de salarios y precios; limitación de las alzas de tarifas en el sector nacionalizado; congelamiento de las ventas de arrendamientos; fijación de tasas de interés; ayudas específicas a las industrias críticas. No cabe duda que el "boom" exportador de 1983 produjo un ajuste espectacular de la balanza de pagos en Italia.

En Gran Bretaña, el ritmo de expansión económica previsto para 1984 y 1985 será del orden de un 2,5% o un 3% anual. Se piensa que aumentará el consumo en un 3% (en términos reales) en 1984. A pesar de este panorama, no se prevé para este año un alza de precios superior al 5%. Siempre dentro de la ortodoxia liberal, el Gobierno Thatcher se ha embarcado en un vasto programa de "desestatización", liquidando instalaciones deficitarias y eliminando personal superfluo. El PIB en Gran Bretaña este año en relación a 1973 presenta un aumento de 13%.

Aún más liberal parece mostrarse en los Países Bajos el Primer Ministro (democratacristiano) Rudolf Lubbers. Pese a las crecientes protestas sociales motivadas por su programa de severa austeri-

⁹Gareth Locksley: "Big Business in the EEC". Cambridge Journal of Economics. (1983).

dad, los productos holandeses se han vuelto más competitivos en los mercados extranjeros. El florín aparece robustecido. El PNB que había disminuido en un 1,5% en 1982, aumentará en un 2 ó 3% este año. El alza de precios no pasará de un 3% (una de las tasas más bajas de la Comunidad). Hay, con todo, un evidente deterioro del consenso social.

En Francia, por su parte, Jacques Delors (Ministro de Economía y Finanzas) se esfuerza por disminuir el agudo déficit presupuestario (3% del PIB), de limitar el alza de precios y de "desindexar" los salarios. No es mucha, al parecer, la credibilidad que tiene la opinión pública en el Gobierno Mitterand y cunde la incertidumbre.

Alemania Federal, que ha aumentado su PIB desde 1973 en un 22,5%, debe rivalizar seriamente con Estados Unidos y Japón en materia electrónica, informática, robótica. No más, tan cerca del año 2000; carbón, acero, construcciones navales y mecánica.

5. Desempleo y políticas económicas.

DESEMPLEO EN EUROPA

TASA DE DESEMPLEO EN RELACION A LA POBLACION CIVIL ACTIVA

	1973	1983
Irlanda	5,6%	14,9%
Bélgica	2,9%	14,4%
Países Bajos	2,3%	14,1%
Gran Bretaña	2,4%	11,8%
Dinamarca	0,7%	10,2%
Francia	1,8%	9%
R.F.A.	1%	8,3%
Luxemburgo	0%	1,6%
Grecia	0,6%	1,5%

ALZA DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN EUROPA

	1973	1983
Grecia	+	455%
Italia	+	369%
Irlanda	+	332%
Gran Bretaña	+	259%
Francia	+	189%
Dinamarca	+	172%
Bélgica/Lux.	+	118%
Países Bajos	+	88%
R. F. A.	+	59%

6. *Ampliación de la Comunidad.*

Aparte de las consideraciones diplomáticas y políticas siempre positivas, conviene señalar que lisa y llanamente, no parece éste el momento más propicio para ampliar la Comunidad.

Más importante que la "ampliación" parece ser el robustecimiento de sus instituciones y la adopción de estrategias comunes de industrialización, tecnología y financieras.

Detengámonos sólo unos momentos en este aspecto. Si se tiene en cuenta el ingreso de España y Portugal, habría que incrementar en una quinta parte la producción a cubrir por la política agrícola común; frente a un aumento de un tercio en el área cultivada y de dos tercios de los trabajadores agrícolas. En trigo, cebada, vino, las diferencias de productividad de esos países, son casi de un 50% en comparación con la francesa.

Sólo considerando España, y teniendo presente la política regional europea, cabe destacar lo que señala Maravall: "La desigualdad geográfica es una característica relevante de la sociedad española: las zonas más ricas poseen más del doble de la capacidad de consumo por hogar familiar que Extremadura; casi el doble que las provincias de Cuenca, Guadalajara, Soria y Tervel; más de un tercio que Andalucía, Mancha y Galicia"¹⁰. España ya destina a la CEE un 46% de sus exportaciones y el nivel de sus importaciones desde la CEE es de un 35% respecto al total.

Es imposible prever que España al ingresar a la Comunidad aumentará su intercambio y sus compras de bienes de capital, en las que España no tiene ventajas comparativas o posibilidades ciertas de alcanzarlas.

Al empezar la década de los 80, las exportaciones de España a la Comunidad eran de un 27,6% de productos primarios; un 70,4% de manufacturas y un 2% de combustibles.

España podría mejorar sus colocaciones de textiles, confecciones, artículos de cuero y calzado, productos de madera y de hierro, maquinaria no eléctrica.

En síntesis, es posible afirmar que dada la naturaleza de los problemas que está afrontando la Comunidad, su simple ampliación precisamente con socios de un menor desarrollo económico relativo, no tiende a solucionar las grietas expuestas. Parece inoficioso recalcar que estamos mirando la cuestión desde el prisma de la CEE y no de los legítimos, consecuentes y serios propósitos de España y Portugal que buscan, razonablemente, consolidar sus democracias e insertarse cabalmente en el contexto europeo.

¹⁰José María Maravall: "La Política de la Transición 1975-1980". Ediciones Taurus, 1982, p. 127.

Ha habido distintos momentos en las negociaciones de la Comunidad con España para perfeccionar su ingreso, los que se pueden visualizar con los siguientes comentarios de actores decisivos:

En junio de 1983, Manuel Marín (Ministro para las Relaciones con la CEE) declaraba a la prensa: "Hay que renunciar al sistema de negociaciones a fecha fija. Los plazos no funcionan". Mitterand, por su parte, en la misma época señalaba que: "no sería conveniente fijar una fecha que nos arriesgamos a no poder respetar".

En febrero de 1984, Claude Cheysson, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, pensaba que las negociaciones podrían terminarse "antes de septiembre próximo". Ya había declarado Felipe González, en noviembre de 1983 que "España no renunciaría jamás a su aspiración legítima de participar en la construcción europea y que, en consecuencia, no pensaba retirar su candidatura de adhesión, aun en el caso más adverso, porque eso sería quitarles el peso de sus conciencias a los actuales países miembros".

En junio de este año, corresponde a Francia la presidencia del Consejo Europeo y probablemente pretenda avanzar decisivamente en el asunto.

En todo caso, España ha reconocido la insuficiencia en la organización de sus mercados agrícolas (frutas, hortalizas) para participar adecuadamente en la política común. Los españoles sostienen que la actual propuesta comunitaria en el sector agrícola, aislaría de aquella política al 58% de la agricultura española de la Comunidad. ("El País", junio 1983).

Podría ser interesante recordar, asimismo que Carlos Solchga (Ministro de Industria y Energía) definía en diciembre de 1983 al "Plan de Reconversión de la Industria Española" como: "un renovado intento de asemejar el anquilosado tejido del sector industrial y su competitividad internacional a la obtenida por otros países europeos, algunos de los cuales hace cinco años que concluyeron el suyo".

TENDENCIAS EN LA INTEGRACIÓN EUROPEA

A lo largo de la evolución de la vida comunitaria europea, particularmente tratándose de "reacciones" frente al perfeccionamiento de la Comunidad Económica Europea, es posible observar *tres tendencias centrales*, que por el contenido de las mismas, guardando las inevitables diferencias del caso, podrían resultar válidas mañana para la integración económica latinoamericana. Obviamente cada una de estas "tendencias", admiten matices y distinciones y, desde estas latitudes, sólo nos resulta clara la percepción más ostensible de las mismas.

La alusión comparativa con la integración latinoamericana, parte del supuesto optimista que las naciones de la región, más temprano que tarde, recogerán el desafío de su integración. Está claro que las profundas diferencias no sólo "de grado", sino que "de naturaleza" entre ambos procesos son indiscutibles.

La integración económica europea ha llegado a un estado de su evolución, donde sólo grandes definiciones políticas pueden rescatarla, reorientándola y haciendo posible que ese magnífico ejemplo de convivencia legítima, democrática, único en el mundo contemporáneo, pueda continuar proyectándose válidamente.

Tratando de desentrañar los perfiles más sobresalientes de las tres tendencias predominantes en la construcción europea, es posible percibir el breve panorama que ofrecemos a continuación.

Una primera tendencia se inclina por rescatar el espíritu inicial de la integración europea, orientándola hacia un federalismo político; robusteciendo la acción del órgano comunitario de proposición; la votación "ponderada" por países (que resultará especialmente válida con el ingreso de España y Portugal); incrementando la autonomía presupuestaria y dándole al Parlamento Europeo un papel de interlocutor determinante en el diálogo "legislativo" de la construcción europea.

Los que se agrupan tras esta tendencia son francamente leales al espíritu de Schumann, Monnet, Hallstein. Son peregrinos del retorno al mensaje de los Padres Fundadores, en un momento en que la Comunidad parece desafiar aquellos dogmas esenciales. Esta "opción europea" coloca, entonces, su énfasis en las debilidades institucionales y condena enérgicamente la intromisión nacional concebida como fuerza decisoria en el perfeccionamiento del proceso.

Cuando la Comunidad se transforme en la Unión Europea (Proposition de Resolution relative a l'avant projet de Traité instituant l'union Européenne. Parlement Européen) deberá "traspasar" la esfera de la cooperación a la de la "acción común", principalmente en lo que concierne a las relaciones internacionales; promoción de la seguridad, la paz, la cooperación, la détente, el desarme, la libre circulación de ideas, el mejoramiento de las relaciones comerciales y monetarias y financieras.

Tampoco escapa a esta tendencia, la necesidad de que las políticas sociales y de salud; del medio ambiente; de la educación e investigación; de la cultura e información sean "comunes" (Política de "la Sociedad" que va más allá de la Política Económica propia del Tratado inicial). Claro que en tanto esta última es determinada "exclusivamente" por los órganos comunitarios (regla general), la política de la sociedad es "concurrente", por la acción del denominado "principio de subsidiariedad". Esto es, la Unión Europea no intervendría en aquellas tareas que puedan llevarse a cabo más eficazmente por los estados miembros separadamente.

Si la acción común será "residual" o no, en definitiva se tratará de una definición política, que los que se agrupan en esta primera tendencia, más cercana al ejercicio de la "supranacionalidad", habrán (de ser consecuentes) interpretar en sentido amplio.

Dentro de esta primera tendencia, es importante el haber obtenido que el Parlamento Europeo intervenga en el procedimiento legislativo, como se propone en el Proyecto de Tratado de Unión Europea. En este Proyecto, el Parlamento puede provocar la iniciativa legislativa de la Comisión (solicitud motivada) e incluso insistir en la tramitación de un proyecto de ley rechazada por ésta. Aparte de ello, el Parlamento Europeo puede postular modificaciones a todo proyecto de ley en el curso de los debates.

La intervención del Parlamento no se apartaría del espíritu inicial del Tratado de Roma al ser elegido ahora por sufragio universal directo, por el voto libre y secreto de los ciudadanos de la Unión, incluso en procedimiento electoral uniforme.

Esta primera tendencia que es posible observar en la construcción europea, es supranacional y fiscalizadora de la más amplia legitimidad democrática del proceso.

Otra tendencia u "opción europea", es partidaria de que Europa se construya "a partir de los gobiernos", los que desarrollando un gradual proceso de coordinación estructurarán los intereses europeos. Reacios a contemplar "instancias supranacionales", insisten, en cambio, en la promoción de proyectos comunes y en la urgencia de la cooperación intergubernamental en política externa; política social; política cultural; perfeccionamiento del mercado común.

Al parecer, las soberanías nacionales no deberían sufrir menoscabo sino en una medida estricta, transitoria y ligada específicamente a "ciertas" políticas, sectores y proyectos.

No es el espíritu inicial de los fundadores, ni tampoco necesariamente, una revitalización de las ideas de De Gaulle lo que caracteriza esta posición. Es una tendencia básicamente "funcional" y fiscalizadora del principio de reciprocidad, en el sentido de vigilar celosamente la circunstancia de que los países no vayan a resultar dando más de lo que reciben en la evolución de los instrumentos comunes.

Privilegian, en consecuencia, la acción de las instancias gubernamentales y la unanimidad como método de adopción de decisiones.

No olvidemos que la crisis de 1965 que afectó la Comunidad se resolvió mediante el "compromiso de Luxemburgo", según el cual cuando uno o varios Estados miembros invoquen intereses vitales, el Consejo de Ministros se esforzará en llegar, dentro de un plazo razonable, a soluciones aceptables para todos. Pero los seis Estados miembros en esa época se inclinaron, en el fondo, disimuladamente,

por la unanimidad que debía reemplazarse a partir de enero de 1966 por el método de decisión de mayorías de votos.

En diciembre de 1974 los jefes de Estado y Gobierno aceptan reunirse tres veces al año y más si les parece necesario, en un Consejo Europeo para tratar no sólo los asuntos de la Comunidad, sino también las grandes cuestiones de política extranjera.

En el Proyecto de Tratado que instituye la Unión Europea (diciembre, 1983), las disposiciones relativas al Consejo de la Unión (Consejo de Ministros) y al Consejo Europeo son las más relevantes para esta segunda tendencia, así como el método de la "cooperación" (frente al de la "acción común") y la consagración de políticas "sectoriales", especialmente en la agricultura y pesca, los transportes, las telecomunicaciones, la investigación, la industria, la energía.

El incremento de la solidaridad de los pueblos europeos para esta tendencia deben hacerse en el respecto de sus diversidades, sus personalidades históricas, sus colectividades locales y regionales. Es problema de énfasis en estos aspectos que todos comparten.

Diríamos que la funcionalidad, la reciprocidad, el respeto al interés nacional comprometido, la preeminencia de los gobiernos en la adopción de decisiones, son los rasgos más adecuados de esta alternativa en la construcción de Europa.

Se señaló en líneas anteriores que las reminiscencias de De Gaulle no están presentes, al menos públicamente, en el debate europeo, con la intensidad que el General le daba a su posición en la década de los 60. Recordemos que De Gaulle calificaba de "tecnocráticas, apatridas, irresponsables" a las instancias supranacionales (octubre, 1966). En una conferencia de prensa (1965) decía: "la historia enseña que las federaciones tienen necesidad para triunfar de un federador: César, Carlomagno, Carlos V, Napoleón, Hitler, Stalin jugaron ese rol. La federación europea no escapará a esa regla. Ninguno de los países de los seis está en condiciones de cumplir esa función, el federador necesario, sería entonces, por la fuerza de las circunstancias, los Estados Unidos. Estaríamos en presencia de una federación calificada de europea y que sería atlántica".

La segunda tendencia analizada no llega a esos extremos nacionalistas y de una manera u otra, parecen expresarla, en la actualidad los conservadores británicos (Grupo parlamentario de "demócratas europeos") y los gaullistas franceses (Grupo parlamentario de "demócratas para el progreso"). Los primeros cuentan con un 14% de los 434 parlamentarios y los segundos, con un 5%. (Elecciones 1979).

En un intento para aproximarnos a la tercera tendencia visuali-

zada en la construcción europea, diríamos que la ofrecen aquellos que no se preocupan tanto de las estructuras federales que deben introducirse a la construcción europea, o de la preeminencia gubernamental en la adopción de decisiones, sino del "contenido" que es necesario darle a las políticas comunes. La pregunta parece ser: ¿en beneficio de quién se integra? Para ellos la estrategia europea de desarrollo común debè ser distinta a la de las décadas iniciales. Se condena la postergación del trabajador en el debate europeo y la libertad mal empleada ejercida por las grandes corporaciones transnacionales, así como las profundas y no morigeradas desigualdades entre unas regiones y otras de la geografía europea. Franca-mente, esta tendencia debiera apoyarse en los elementos de la construcción europea ofrecida por la primera, y en la interpretación más amplia posible del principio de subsidiariedad esbozado.

Si la construcción europea se basara primordialmente en el desarrollo de principios económicos estrictamente liberales, no tendría un objetivo claro el haber esbozado en el Proyecto de Unión Europea el contenido de las distintas políticas a desarrollar.

La afirmación anterior resulta especialmente válida en lo que respecta a la política económica coyuntural; de crédito (autoridad europea de control de los bancos), en las políticas sectoriales (especialmente en el sector industrial), donde la Unión puede elaborar "estrategias de desarrollo" para orientar las políticas en las ramas más importantes para la "seguridad económica y política" de la Unión), en la preocupación por el aprovisionamiento energético. El perfeccionamiento de las políticas sociales y de la salud, como el de la política regional, suponen una visión comunitaria que va mucho más allá de una política de mercado.

Incluso en el Proyecto de la Unión Europea se alude a la necesidad de posibilitar negociaciones colectivas entre los empleadores y los trabajadores, especialmente para concluir convenciones colectivas "a escala europea". En el aspecto regional, se señala la necesidad de contar con "programas integrados" de la Unión Europea en favor de ciertas regiones, preparados en colaboración con los representantes de las poblaciones interesadas y señalando los créditos que quedarán afectados en los presupuestos comunitarios a tal propósito.

Yendo más lejos aún, el Consejo Europeo puede extender el campo de la cooperación a materias relacionadas con los armamentos; ventas de armas a terceros países; política de defensa y de desarme.

Quizá convenga recordar que la idea de una "comunidad europea de defensa" fue la base de la construcción europea de post-guerra, la que naufragó en la Asamblea Nacional francesa por 319 votos contra 264, debido a la votación contraria de "gaullistas" y

comunistas. Churchill la había hecho aceptar en la Asamblea del Consejo de Europa por 89 votos contra 5 (agosto 1949).

La elección del nuevo Parlamento Europeo debiera haber sido un plebiscito entre estas ideas que no resultan en Europa (a diferencia de América Latina) difíciles de equilibrar dinámicamente. Está claro que no lo fue...